

Recibido
13-7-19
Rey



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

INFORME DE FISCALIZACION QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA EL EXAMEN DE LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO CONSIGNADOS EN LAS MEMORIAS DE LOS MINISTERIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO.00993-2019-PLO-SE.

Base normativa

La Constitución de la República, consigna en el artículo 115, en lo concerniente a la Regulación de procedimientos de control y fiscalización, que: "La Ley regulará los procedimientos requeridos por las cámaras legislativas para el examen de los informes de la Cámara de Cuentas, el examen de los actos del Poder Ejecutivo, las invitaciones, las interpelaciones, el juicio político y los demás mecanismos de control establecidos por la Constitución".

De igual manera la Constitución en su artículo 93, numeral 2, literal d), indica que, es atribución del Congreso Nacional: "examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes".

Es por ello que la propia Constitución en su artículo 128, numeral 2, literal f), en lo referente a las atribuciones del Presidente de la República, en su condición de Jefe de Gobierno le otorga las facultades de: "depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la primera legislatura ordinaria el 27 de Febrero de cada año, las memorias de los Ministerios y rendir cuenta de su administración del año anterior", cuyo mandato cumplió el Presidente de la República, y para lo cual está apoderado el Senado.

En ese orden, y no obstante el Congreso Nacional no disponer de una Ley que regule, en este caso, los procedimientos requeridos para el examen de los actos del Poder Ejecutivo, conforme lo indica el citado artículo 115 de la Constitución, el Senado, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, y de conformidad a lo establecido en los artículos 258 y 259 del Reglamento Interno, en sesión de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

El Senado, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, y de conformidad a lo establecido en los artículos 258 y 259 del Reglamento Interno, en sesión de fecha 20 de marzo del presente año, conformó una Comisión Bicameral a los fines de examinar e informar a los plenos de las cámaras legislativas, sobre los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios correspondientes al año 2018, y proponer su aprobación o rechazo a dichos actos.

Esta Comisión Bicameral quedó constituida por los senadores: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Santiago José Zorrilla, Félix María Vásquez Espinal, José Emeterio Hazim Frappier, Pedro José Alegría Soto, Rubén Darío Cruz Ubiera, y los diputados: Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro Silverio, José González Sánchez, Ronald José Sánchez Nolasco, Plutarco Pérez, Lupe Núñez Rosario y María Josefina Marmolejos de Cabrera.

Metodología de trabajo

Una vez conformada la Comisión Bicameral para el examen de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2018, la misma celebró su primera reunión de trabajo en fecha 7 de mayo del año en curso, donde se definió la metodología de trabajo para ser implementada en la labor asignada.

La metodología utilizada para el examen de los actos del Poder Ejecutivo, se basó en realizar una verificación programática a la ejecución presupuestaria de las distintas entidades públicas sujetas al control gubernamental concerniente al año 2018, basada en los reportes generados a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), invitación a ministros o representantes de entidades gubernamentales que se consideren necesarios, visitas directamente a las obras y proyectos que se consideren prioritarios, así como cualquier otro método que se considere útil para la consecución de dichos propósitos, de tal forma que permitiera examinar lo más objetivo posible los diferentes proyectos o programas, estableciendo las actividades, los, objetivos y su costo de ejecución.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Las Memorias de la Administración Pública, correspondientes al año 2018, fueron presentadas por un total de 141 instituciones, tanto del Gobierno Central como descentralizadas y tomando en cuenta el alto volumen de información que contienen, fue necesario seleccionar entidades que representen una mayor participación dentro de la asignación presupuestaria del año 2018, en busca de fiscalizar la mayor proporción de la ejecución del gasto registrado.

Para realizar el examen de la ejecución presupuestaria se utilizaron las clasificaciones del gasto por **Objeto del Gasto y Programática**, que son herramientas informáticas que agrupan los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios y los **Clasificadores Presupuestarios**, utilizados para la programación como para la ejecución, análisis y seguimiento de la gestión económica y financiera de las instituciones públicas.

Las partidas utilizadas para el análisis comparativo fueron las siguientes:

- a) **Presupuesto inicial:** el cual no es más que la asignación presupuestaria aprobada por la Ley de General de Presupuesto del Estado del año correspondiente para la ejecución y adquisición de obras y servicios.
- b) **Presupuesto vigente:** Es el presupuesto ajustado luego que se ha modificado el mismo, ya sea para aumentarlo o disminuirlo.
- c) **Total devengado:** Es la aceptación del bien o servicio que implica la obligación de pago.

Tanto los parámetros como las partidas de las diferentes instituciones seleccionadas de las memorias, fueron comparadas con la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), la cual es la herramienta modular automatizada que funge como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), el cual tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Los organismos a examinar, dentro de las memorias de la administración pública del año 2018, remitidas por el presidente de la República, han sido seleccionados según el nivel de asignación presupuestaria que poseen, las que en su totalidad representan al menos el 35 % del Presupuesto General del Estado del Gobierno Central. En este sentido, fueron examinadas las memorias de los siguientes ministerios:

➤ Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	8.91%
➤ Ministerio de Defensa	5.80%
➤ Ministerio de Educación	29.69%
➤ Ministerio de Agricultura	2.73 %

Estos ministerios, en conjunto suman una participación de 47.13% del presupuesto del Gobierno Central, lo cual cumple con los requisitos establecidos.

EXAMEN POR MINISTERIO

Luego del examen de la ejecución presupuestaria de cuatro (4) ministerios con sus detalles de obras y proyectos ejecutados con el Presupuesto General del Estado del año 2018, arribamos a las siguientes observaciones:

1. **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, que tuvo un presupuesto de RD\$45,847.77 millones, para el año 2018, y dentro de su estructura posee veintidós categorías programática dentro de las cuales se mencionan las siguientes: Actividades Centrales; Administración de Activos, Pasivos y Transferencias; Administración de Contribuciones Especiales; Construcción de Calles y Avenidas; Construcción de Carretera; Construcción de Edificaciones; Construcción de Puentes; Construcción, Reconstrucción y Reparación de Infraestructuras para atender Emergencias Públicas; Deuda Pública y otras Operaciones Financieras; Embellecimiento de Avenidas y Carreteras; y Gestión del Sistema de Peajes, entre otras;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Año del Fomento a las Exportaciones"

de los cuales los de mayor ejecución fueron: Deuda Pública y otras Operaciones Financieras, Reconstrucción de Calles y Avenidas, Servicios de Transporte Terrestre, Actividades Centrales y Construcción de Calles y Avenidas; con participaciones de su presupuesto de 27.12%, 19.33%, 15.17%, 11.26%, 8.26% y 6.53%, respectivamente, cuyo ministerio planificó la ejecución de 100 proyectos para el año 2018, de los cuales, logró ejecutar de manera total 67, quedando sin ejecutar 32 proyectos consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018 y un proyecto con ejecución parcial.

Dentro de los proyectos ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, contemplados en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, están:

Proyecto	Memoria	Ley General de Presupuesto	Programado en SIGEF	% Ejecucion Presupuesto
1. Mejoramiento de la Infraestructura vial en la Provincia San Pedro de Macoris	276,815,027.34	126,815,029 00	0	218%
2. Reconstrucción de la Carretera Antigua Angelita Intercepción La Ciénega-Caballona-Los Rieles, Santo Domingo Este	17,000,000.00	17,000,000.00	0	100%
3. Reconstrucción Carretera Los Llanos al Puerto, Provincia San Pedro de Macoris	15,638,796.11	57,980,000.00	0	27%

Se consigna además, que el proyecto de Reconstrucción de la Carretera Enriquillo-Pedernales a ejecutarse en las Provincias Barahona y Pedernales con una inversión de RD\$200,000,000.00 millones de pesos, presentado en la Memoria del Ministerio de Obras Públicas fue ejecutado con fondos de la Ley 253-12, asignados al Desarrollo Vial.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

1. **Ministerio de Defensa**, con un presupuesto de RD\$29,854.58 millones, para el año 2018, y una estructura que posee doce categorías programáticas, de las cuales se mencionan las siguientes: Defensa Terrestre; Defensa Aérea; Administración de Contribuciones Especiales; Defensa Naval; Defensa Nacional; Actividades Centrales Educación y Capacitación Militar, Servicios de Salud Militar; entre otras, de las que han sido de mayor ejecución; Defensa Terrestre, Defensa Aérea, Administración de Contribuciones Especiales, Defensa Naval, Defensa Nacional, y Actividades Centrales; con participaciones de 26.90%, 21.93%, 18.94%, 11.54%, 7.37% y 5.80%, respectivamente. Dicho ministerio planificó la ejecución de 35 proyectos para el año 2018, todos ejecutados y consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018.
2. **Ministerio de Agricultura**, tuvo un presupuesto de RD\$14,074.55 millones, para el año 2018, con una estructura que posee 11 Categorías Programáticas entre las cuales citamos: Actividades Centrales, Actividades Comunes a los Programas 11 y 15, Administración de Contribuciones Especiales, Administración de Transferencias y Activos Financieros, Asistencia y Transferencia Tecnológica, Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras, Fomento de la Producción Agrícola, Fomento y Producción de Frutales, Inocuidad Alimentaria en Producción Primaria, Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario y Sanidad Vegetal, entre las que fueron de mayor ejecución: Administración de Transferencias y Activos Financieros; Fomento de la Producción Agrícola; Actividades Centrales; Administración de Contribuciones especiales y Sanidad Animal, asistencia Técnica y Fomento Pecuario; con participaciones de 57.83% 16.54%, 10.55%, 6.27% y 4.06% respectivamente. Este ministerio planificó la ejecución de 3 proyectos para el año 2018, todos consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

3. **Ministerio de Educación.** con un presupuesto asignado de RD\$152,765.36 millones, para el año 2018, y una estructura que posee 12 Categorías Programáticas entre las cuales citamos: Actividades Centrales; Administración de Activos, Pasivos y Transferencias; Administración de Contribuciones Especiales; Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares; Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras; Formación y Desarrollo de la Carrera Docente; Servicios de Bienestar Estudiantil; Servicios de Educación Básica; Servicios de Educación de Adultos; Servicios de Educación Inicial; Servicios de Educación Media y Servicios Técnicos Pedagógicos y Supervisión, dentro de los cuales los de mayor ejecución han sido: Servicios de Educación Básica; Servicios de Educación Media; Actividades Centrales; Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares; Servicios de Educación de Adultos y Servicios de Educación Inicial; con participaciones de 39.78% 16.44%, 13.99%, 11.96%, 3.80%, 3.74% y 3.37% respectivamente. Este ministerio de los 12 proyectos programados planificó la ejecución de 5 proyectos para el año 2018, todos consignados en la Ley General de Presupuesto del año 2018.

Al comparar el costo ejecutado de los proyectos en el Sistema de Información para la Gestión Financiera (SIGEF) con la memoria de cada uno de los ministerios, se puede apreciar que en algunos existen diferencias, respecto del total reportado en SIGEF, lo que se explica por el hecho de que la remisión de las memorias al Poder Ejecutivo, fue realizada en fecha anterior al cierre del año, por lo que queda un margen de ejecución de los proyectos presentados.

Para lo cual, la comisión tuvo a bien realizar los siguientes trabajos estadísticos:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- ✓ Se examinaron un total de 57 Programas, ajustándose los mismos a lo establecido en la Ley General de Presupuesto del año 2018.
- ✓ Se identificó un (1) proyecto ejecutado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con un monto equivalente a **RD\$200,000,000.00 millones** que no se reflejó en la programación de proyectos a ejecutar en el Presupuesto General del Estado, pero que sí fue reportado en la memoria de dicho ministerio, debido a que el mismo fue ejecutado con fondos provenientes de la Ley No.253-12, asignados al Desarrollo Vial.
- ✓ Se examinaron un total de 147 proyectos, todos consignados en la Ley General de Presupuesto del Estado. Los montos reportados en la Memoria que depositó el Poder Ejecutivo resultan en algunos casos inferiores a los montos proporcionados en el SIGEF, debido a que los informes de las memorias son anteriores al cierre del año presupuestario de la rendición de cuentas.
- ✓ Aunque los datos de los proyectos a ejecutar en el Ministerio de Educación aparecen agrupados en cinco (5) grandes proyectos que impedían conocerlos o evaluarlos en detalle cada uno de los proyectos ejecutados, sin embargo, los totales coinciden con los reportes del Sistema de Información para la Gestión Financiera (SIGEF).

Recomendaciones:

1. Recomendar al Ministerio de Hacienda que para posterior estudio de las Memorias de Rendición de Cuentas, tomen en consideración las Partidas asignadas a los Ministerios como Presupuesto Inicial versus la ejecución presupuestaria de estos, a los fines de poder analizar mejor las diferencias o no de la ejecución respecto al Plan Inicial.
2. Solicitar a los Ministerios la incorporación en el Sistema Integrado de Gestión Financiera, de todos los nuevos proyectos que no hayan sido contemplados y aprobados en la Ley General de Presupuesto y ejecutados con fondos provenientes de otras fuentes.
3. Solicitar a los Ministerios que la fecha de cierre para envío de las memorias sean colocadas en las mismas, a los fines de poder comparar los datos presentados, con las obtenidas en el SIGEF.

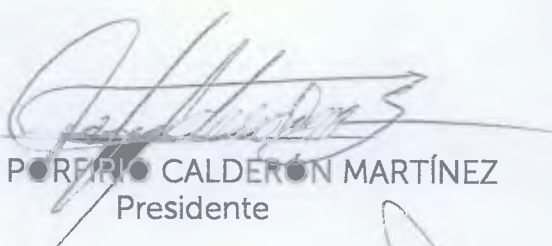


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

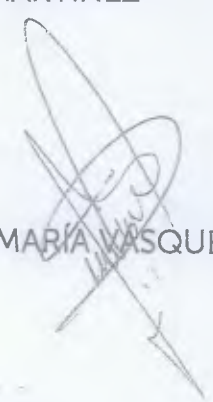
Conclusiones

La Comisión Bicameral al concluir con los trabajos asignados, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a los Plenos congresuales, acogiendo las recomendaciones sugeridas y proponiendo la aprobación de los Actos del Poder Ejecutivo, consignados en las Memorias de los Ministerios presentados por el Presidente de la República, en su rendición de cuentas de la Administración Pública del año 2018, por entender que los mismos se hicieron ajustados a la Constitución y las leyes.

Por la Comisión Bicameral:


RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Presidente

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA


FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL


JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER


PEDRO JOSÉ ALEGRIA SOTO


RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Por la Cámara de Diputados:

GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA
Vicepresidente

MÁXIMO CASTRO SILVERIO

JOSÉ A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ

PLUTARCO PÉREZ

LUPE NÚÑEZ ROSARIO

MARÍA JOSEFINA MARMOLEJOS C.